

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

25 de julio de 2019

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a unificación de los juzgados del Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 11-19/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a condena a la difusión y limpieza de imagen de personas condenadas por pertenencia e integración en organización terrorista en la Radiotelevisión pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa a apoyo contra la supresión tren Talgo Granada-Madrid con parada en Estación Linares-Baeza (Jaén) (*Decaída*) 10
- 11-19/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-19/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000603, Pregunta relativa a gestión telefónica de Salud Responde y 061
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
16
- 11-19/POP-000604, Pregunta relativa al cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
17
- 11-19/POP-000605, Pregunta relativa al proyecto de construcción en el sector 3 de Los Lances, de Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
18

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-000931, Pregunta relativa a la subrogación de personal en las escuelas infantiles Mediterráneo, de Almería; Rocío Jurado, de Chipiona; Atunara, de La Línea de la Concepción; El Faro, de Torrox, y Andaluna, de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
20
- 11-19/POC-000932, Pregunta relativa a gestión telefónica de Salud Responde y 061
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
22
- 11-19/POC-000933, Pregunta relativa a apoyo al Museo Ocaña, de Cantillana (Sevilla)
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
23
- 11-19/POC-000934, Pregunta relativa a falta de oxígeno en el río Guadaíra (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
25
- 11-19/POC-000935, Pregunta relativa a intervención en el Molinillo Hundido (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
26
- 11-19/POC-000936, Pregunta relativa a situación del colectivo de maestras o maestros de Primaria tras las nuevas instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
27
- 11-19/POC-000937, Pregunta relativa a servicios de urgencias en el centro de salud de Olivares (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
29
- 11-19/POC-000938, Pregunta relativa al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
31
- 11-19/POC-000939, Pregunta relativa a mejoras en la depuradora de El Burgo (Málaga)
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

25 de julio de 2019

- 11-19/POC-000940, Pregunta relativa a la limpieza en los cauces de arroyos y ríos en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/POC-000941, Pregunta relativa a la carretera A-366 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POC-000942, Pregunta relativa al Castillo de Miraflores, en El Burgo (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-19/POC-000943, Pregunta relativa al proyecto Ciudad Amable, en El Burgo (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POC-000944, Pregunta relativa a arreglo de caminos rurales afectados por los temporales del año 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/POC-000945, Pregunta relativa a la necesidad de maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica en el CEIP Ntra. Sra. de Caños Santos, situado en la localidad de Cañete la Real (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POC-000946, Pregunta relativa a la siniestralidad en jornada laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/POC-000947, Pregunta relativa a estrés laboral y síndrome del quemado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/POC-000948, Pregunta relativa a la II Feria de Empleo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/POC-000949, Pregunta relativa al cierre de camas y centros de salud en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/POC-000950, Pregunta relativa al restablecimiento del servicio de tren a su paso por Pedrera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POC-000951, Pregunta relativa al borrador del proyecto de decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POC-000952, Pregunta relativa a cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POC-000953, Pregunta relativa al proyecto de construcción en el sector 3 de Los Lances, de Tarifa (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POC-000954, Pregunta relativa a Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

- 11-19/POC-000955, Pregunta relativa a carga de mineral de hierro en el puerto de Carboneras (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000360, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la investigación realizada ante los hechos que sucedieron el pasado lunes 1 de julio en el Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria y sobre las medidas que está llevando a cabo para garantizar que la actuación de los centros de internamientos de menores infractores se haga con respeto a los derechos y garantías de los menores internados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-19/APC-000944, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la situación de la concesión del servicio 112 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/APC-000945, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las líneas programáticas generales, así como las de actuación, que va a impulsar al frente de la Dirección de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/APC-000946, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación, prioridades y objetivos que va a impulsar al frente de la Dirección de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/APC-000947, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/APC-000948, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la investigación realizada ante los hechos que sucedieron el pasado lunes 1 de julio en el Centro de Internamiento

de Menores Infractores de Tierras de Oria y sobre las medidas que está llevando a cabo para garantizar que la actuación de los centros de internamientos de menores infractores se haga con respeto a los derechos y garantías de los menores internados (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

58

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 11-19/DIP-000014, Diputado Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo (*Incorporación al G.P. Ciudadanos*)

59

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 11-19/ICG-000001, Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 3 de julio de 2019*)
- 11-19/ICG-000001, Cuenta General de la Junta Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017 (*Aprobación por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 3 de julio de 2019*)

60

69

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

- 11-19/PCAR-000001, Elección de la persona que desempeñe la Presidencia del Consejo de Administración de la RTVA

70

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

- 11-19/CAE-000001, Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía (*Designación de miembros por el Pleno*)

71

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a unificación de los juzgados del Campo de Gibraltar

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a unificación de los juzgados del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona del Campo de Gibraltar cuenta con tres partidos judiciales: Algeciras, La Línea de la Concepción y San Roque. En total, treinta juzgados y una sede desplazada de la Audiencia Provincial de Algeciras.

Como ya apuntó el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desde su memoria anual del año 2015 y, en concreto, en esta última del 2018, «es hora ya de iniciar actuaciones concretas, y, al respecto, reivindicamos la integración de las unidades judiciales que operan como partidos judiciales separados en el Campo de Gibraltar (Algeciras, La Línea de la Concepción y San Roque). Es hora de concentrar estos tres partidos judiciales, sin pérdida de la identidad de ninguno de ellos. Simplemente agruparlos y crear el partido judicial Campo de Gibraltar, en el que actuarían conjuntamente los tres citados, con sus propias infraestructuras, pero con ámbito competencial compartido dentro de cada orden jurisdiccional o especialidad, para lo cual se distribuirán los asuntos en Junta de Jueces, conforme a normas de reparto predeterminadas y públicas, que se aprobarán por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia». Petición esta a la que se suman las Juntas de Jueces de los tres partidos Judiciales.

La reforma de la Planta Judicial mediante la unificación de los tres partidos judiciales contribuiría a un eficaz funcionamiento de la Administración de Justicia, mejor servicio al ciudadano y, por lo tanto, una mayor seguridad jurídica en el Campo de Gibraltar,

Al igual, tal separación de jurisdicciones permitiría la especialización como garantía de una justicia más eficiente y de más calidad, así como acompasar la carga judicial y no sobrecargar a unos juzgados en

detrimento de otros, máxime teniendo en cuenta que nos encontramos ante tres partidos judiciales con causas de especial complejidad en la vía penal y con numerosas macrocausas relacionadas con el tráfico de drogas, blanqueo de capitales, tráfico de personas e inmigración ilegal, etc., así como gran cantidad de presos preventivos.

Con ello se garantizaría también la mayor especialización de los asuntos relativos a la violencia de género, así como en materia de familia e internamientos, favoreciendo una respuesta especializada en estas materias de gran sensibilidad, garantizando una respuesta unívoca.

Los ciudadanos se verían beneficiados con la especialización reseñada, por cuanto, hasta este momento, los mismos se ven perjudicados por la carga de trabajo de los Juzgados Mixtos.

Al igual, dicha unificación y, por consiguiente, la elevación a la categoría de magistrados reduciría la interinidad con la que cuentan los juzgados de La Línea de la Concepción y San Roque, puesto que los jueces y letrados de la Administración de Justicia no tendrían premura por concursar a otros destinos tras el ascenso a la categoría de magistrados, y en los mismos términos ocurriría con las diferentes plantillas judiciales, que mejorarían sus condiciones profesionales.

Se trata de tres partidos judiciales muy próximos; en concreto, 19 kilómetros entre las sedes más distantes, de La Línea de la Concepción y Algeciras, distancia ínfima en comparación con otras capitales de provincia, como Madrid, Valencia o Barcelona.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo una modificación de la normativa relativa a la distribución de la demarcación judicial en el Campo de Gibraltar, para que se proceda a la unificación de los partidos judiciales de La Línea de la Concepción, San Roque y Algeciras, con separación de la jurisdicción civil y penal, y la elevación a la categoría de magistrado en los partidos de San Roque y La Línea de la Concepción.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a condena a la difusión y limpieza de imagen de personas condenadas por pertenencia e integración en organización terrorista en la Radiotelevisión pública

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a condena a la difusión y limpieza de imagen de personas condenadas por pertenencia e integración en organización terrorista en la Radiotelevisión pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radiotelevisión Pública Española, tiene entre sus objetos garantizar la difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos que ella insta, y garantizar una información objetiva, veraz y plural.

No obstante, y debido a la línea editorial que suele imponer el partido que sustenta al Gobierno, tales objetivos han quedado desvirtuados.

La entrevista realizada el pasado 26 de junio de 2019 en el programa *24 horas* a Arnaldo Otegi Mondragón es un claro ejemplo de ello, ya que se utilizó a este medio público como un instrumento de limpieza a dicho personaje, uno de los máximos dirigentes de la banda terrorista ETA, condenado por la Audiencia Nacional por un delito de pertenencia a la organización de ETA, por internar reconstruir la ilegalizada Batasuna, por secuestro y, actualmente, inhabilitado para el derecho de sufragio pasivo y para ejercer cualquier empleo o cargo público.

El Parlamento de Andalucía considera inadmisibles dichas operaciones de limpieza a condenados por delitos de terrorismo, pertenencia a banda terrorista o a quienes usan o justifican la violencia y métodos violentos indiscriminados contra la sociedad para la consecución de un fin político y que, además, no han colaborado con la justicia y siguen justificando dicha violencia.

Debemos trabajar para que los medios de comunicación públicos no participen en semejantes campañas de blanqueamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Condenar la operación de limpieza de imagen de aquellas personas por pertenencia e integración en organización o grupo terrorista prevista en el actual artículo 571.2 CP, como la realizada por Radiotelevisión Española en la entrevista celebrada a día 26 de junio en el programa *La noche en 24h*.
2. El Parlamento de Andalucía muestra su opinión favorable a que la RTVA no contribuya a la limpieza de imagen de aquellos que han sido condenados por pertenencia e integración en organización o grupo terrorista prevista en el actual artículo 571.2 CP.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa a apoyo contra la supresión tren Talgo Granada-Madrid con parada en Estación Linares-Baeza (Jaén)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2019, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a apoyo contra la supresión tren Talgo Granada-Madrid con parada en Estación Linares-Baeza (Jaén), 11-19/PNLC-000142, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 10 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a medidas de estímulo para el fomento del empleo autónomo y para facilitar su actividad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que llevamos de año estamos comprobando cómo se está produciendo una ralentización de la creación de empleo autónomo en el conjunto de España. En el primer semestre del año se ha registrado en España el más bajo crecimiento del empleo autónomo en un semestre desde 2013, tanto en términos absolutos como relativos, y representa la mitad del aumento registrado en 2018. En los seis primeros meses de 2019, el RETA suma 31.937 nuevos cotizantes, frente a los 68.880 del primer semestre de 2018.

En los últimos años se han aprobado importantes medidas de estímulo y reivindicaciones históricas de los autónomos que han permitido que prácticamente se haya recuperado todo el empleo autónomo destruido durante la crisis y que hayan sido innegables protagonistas de la recuperación. Sin embargo, la ausencia de un verdadero compromiso del Ejecutivo de Pedro Sánchez con el colectivo de autónomos, al que, además, perjudica con una hoja de ruta que va en la dirección contraria a las necesidades de este colectivo, con decisiones como la de aumentar la presión fiscal, el impuesto al diésel, con una subida de golpe del SMI pero sin contemplar una bajada de cotizaciones para el millón de trabajadores autónomos cuyos ingresos no alcanzan el salario mínimo interprofesional (SMI) o la eliminación de bonificaciones a la contratación, sumado todo ello a la falta de estabilidad, moderación y seguridad jurídica, ponen en serio riesgo ese crecimiento porque los emprendedores necesitan certidumbre y seguridad para iniciar su actividad.

La Comunidad de Andalucía, aunque lidera el crecimiento de empleo autónomo, aportando un tercio del crecimiento de este sector en España en el primer semestre y creciendo el doble que la media nacional, puede verse seriamente afectada por ese contexto no favorable, y ello pese a los esfuerzos del nuevo Ejecutivo andaluz para favorecer la actividad económica y el emprendimiento, con medidas como las orientadas a reducir la burocracia y las trabas a la actividad económica, el proceso de bajada de impuestos para que en los próximos años las rentas del trabajo y de la actividad de los autónomos estén entre los mejores regímenes de tributación de España o el nuevo Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo, y la mejora en otras ayudas, como las del Programa de Emprendimiento, Segunda Oportunidad y Estabilización Económica de las Empresas de Trabajo Autónomo, siendo la comunidad autónoma que mejores condiciones ofrece ahora a la hora de iniciar una actividad emprendedora.

Los autónomos son un pilar esencial de nuestro tejido productivo y son los responsables de una de cada cuatro personas que trabajan en España, de ahí la importancia de facilitar la actividad emprendedora. Uno de cada tres autónomos tiene asalariados a su cargo. Es por todo ello que es necesario que cuanto antes se adopten medidas en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado para fomentar el emprendimiento y que apuesten por quienes son el motor de nuestra economía, dados los signos de desaceleración que se vienen observando.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer una reducción en la cotización a la Seguridad Social para las personas trabajadoras autónomas cuyos ingresos netos anuales estén por debajo del salario mínimo interprofesional (SMI), de manera que el importe de la cuota reducida sea de un máximo de 60 euros.

2 Implementar una tarifa plana más reducida, de 30 euros, durante al menos 12 meses, para los jóvenes menores de 30 años y para las mujeres del ámbito rural, incluyendo a aquellas que ejerzan como cotitulares de explotaciones agrarias o como familiares colaboradores.

3 Establecer una tarifa plana para quienes contraten a su primer trabajador o, en su caso, la ampliación de 12 meses más para aquellos trabajadores autónomos que se encuentren ya beneficiándose de dicha tarifa, con la finalidad de fomentar la contratación.

4 Ampliar la jubilación activa al cien por cien a todos los autónomos, sin necesidad del requisito de contratar a un trabajador.

5 Impulsar medidas para disminuir la presión fiscal de los trabajadores autónomos y no llevar a efecto subidas fiscales ni establecer nuevas tasas, dado que ello comprometería la recuperación económica y la creación de empleo, y tendría efectos negativos en autónomos y en la economía de las familias, que serían quienes de forma directa o indirecta acabarían pagando las subidas impositivas y la creación de nuevos impuestos.

6 Continuar impulsando mecanismos de prevención de quiebra y de segunda oportunidad e itinerarios de reincorporación laboral para aquellas personas que fracasen en su actividad, así como medidas de apoyo al relevo empresarial.

7 Avanzar en medidas de refuerzo en la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a creación del registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los certificados de profesionalidad tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas una formación que contribuya a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida de la población activa y conjugando las necesidades de las personas, de las empresas, de los territorios y de los sectores productivos.

El artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, establece los requisitos específicos que deben reunir los formadores y la acreditación de competencias necesarias para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad.

La articulación de los registros de formadores es una de las principales demandas de formadores y de las entidades y centros que imparten esta formación, pues, a diferencia de lo que sucede con la acreditación de los centros, en el caso de los formadores, la inclusión o no en un registro no es una condición previa para poder ejercer de docente de Formación Profesional para el Empleo; sin embargo, dichos registros no se encuentran disponibles en todas las comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía.

La creación y regulación de un registro de formadores supone un avance en la mejora de los sistemas que conforman la oferta de la Formación Profesional para el Empleo, puesto que garantiza que las personas registradas en el mismo cumplen los requisitos establecidos en la normativa estatal para poder impartir los módulos formativos que componen los certificados de profesionalidad, lo que incide en la calidad de las acciones formativas.

Asimismo, contribuye a facilitar a los centros acreditados la selección del personal formador y es una herramienta que favorece el empleo de los formadores y la calidad docente, a la vez que puede ser un instrumento de agilización de la validación de requisitos y acreditación de competencias del personal formador, y sirve, además, como base para la selección de formadores de acciones de formación en centros propios de la Junta de Andalucía que imparten Formación Profesional para el Empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación y regulación de un registro de formadores para la impartición de cursos conducentes a la obtención de los certificados de profesionalidad en Andalucía, con la finalidad de disponer de una base de datos de formadores que cumplan los requisitos para impartir dichas acciones formativas, contando para ello con los soportes documentales e informáticos adecuados a su fin.

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000603, Pregunta relativa a gestión telefónica de Salud Responde y 061

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019
Orden de publicación de 12 de julio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a gestión telefónica de Salud Responde y 061.

PREGUNTA

En la integración de EPES en el Servicio Andaluz de Salud, ¿se contempla la integración del personal altamente cualificado que atiende las subcontrataciones de EPES en la gestión telefónica del 061 y Salud Responde?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2019.
Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
María Vanessa García Casaucau e
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000604, Pregunta relativa al cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, la Junta de Andalucía instó al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María a cerrar la playa de Fuentebravía, ante la presencia de una fuerte concentración de bacteria *E.coli* en sus aguas.

El cierre se produjo sin que oficialmente se haya informado de la fuente del vertido que provocó la necesidad de proteger la salud de los y las usuarias de la playa, y que fue detectada en un análisis rutinario enmarcado en el Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Baño realizado por la Consejería de Salud y Familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado para identificar la fuente del vertido y qué actuaciones y sanciones, en su caso, ha establecido para evitar futuros episodios similares en la playa?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000605, Pregunta relativa al proyecto de construcción en el sector 3 de Los Lances, de Tarifa (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al proyecto de construcción en el sector 3 de Los Lances, de Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tarifa ha recibido un proyecto para la urbanización de los terrenos ubicados frente a la playa de Los Lances. La anulación del Plan Litoral de la Junta de Andalucía, por el que se protegieron 375 hectáreas de terreno, permitiría ahora prosperar al proyecto privado presentado, la construcción de 824 viviendas y 1.678 plazas hoteleras en el sector litoral 3 de Los Lances, de 616.578 metros cuadrados calificados como urbanizables.

Esta parcela limita con el Parque Natural del Estrecho y su hipotética construcción vulneraría lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de mayor rango normativo que el PGOU tarifeño. El POTA establece que los desarrollos urbanos se planifiquen a continuación de la trama existente, sin propiciar núcleos diseminados, que es exactamente lo que sucedería si esta urbanización se construyera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Andalucía para garantizar la preservación de los terrenos del

sector litoral 3 de Los Lances, de Tarifa, limítrofes con el Parque Natural del Estrecho y con zonas que gozan de protección a nivel europeo y de la Unesco, por su alto valor ecológico?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000931, Pregunta relativa a la subrogación de personal en las escuelas infantiles Mediterráneo, de Almería; Rocío Jurado, de Chipiona; Atunara, de La Línea de la Concepción; El Faro, de Torrox, y Andaluna, de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la subrogación de personal en las escuelas infantiles Mediterráneo, de Almería; Rocío, Jurado, de Chipiona; Atunara, de La Línea de la Concepción; El Faro, de Torrox, y Andaluna, de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se crearon hace años, la Junta de Andalucía ha cedido la gestión de sus escuelas infantiles Mediterráneo, de Almería; Rocío Jurado, de Chipiona; Atunara, de La Línea de la Concepción; El Faro, de Torrox, y Andaluna, de Sevilla, a diversas empresas que se han sucedido en la contratación de sus plantillas de trabajadoras, formada en la actualidad por 73 trabajadoras y en las que se educan, juegan, aprenden, se socializan, empiezan a formarse, etc., 570 niñas y niños de entre 0 y 3 años.

La Consejería de Educación y Deporte ha decidido que desde el 1 de septiembre va a gestionar directamente estas escuelas; sin embargo, a sus trabajadoras, con años de experiencia en ellas, aún no les ha garantizado que cumplirá con su obligación de subrogarlas, como dicen el Estatuto de los Trabajadores y las sentencias del Tribunal Supremo, tal y como ha venido ocurriendo durante estos años con las empresas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Con respecto a la prestación directa de los servicios de los centros infantiles citados, se va a cumplir

con la ley, el Estatuto de los Trabajadores y la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo que significa la subrogación de las trabajadoras contratadas actualmente y el resto de plazas que se cubran por bolsas?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez y

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000932, Pregunta relativa a gestión telefónica de Salud Responde y 061

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019
Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Vanessa García Casaucau y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a gestión telefónica de Salud Responde y 061.

PREGUNTA

En la integración de EPES en el Servicio Andaluz de Salud, ¿se contempla la integración del personal altamente cualificado que atiende las subcontrataciones de EPES en la gestión telefónica del 061 y Salud Responde?

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2019.
Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
María Vanessa García Casaucau e
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000933, Pregunta relativa a apoyo al Museo Ocaña, de Cantillana (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a apoyo al Museo Ocaña, de Cantillana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Pérez Ocaña (1947-1983) fue un gran artista andaluz, nacido en el municipio sevillano de Cantillana. Su inconfundible pintura constituye una de las aportaciones más valiosas que recibieron los movimientos pictóricos de vanguardia de los años setenta y principios de los ochenta.

El pintor Ocaña, con su quehacer artístico y también con su acción, fue uno de los máximos exponentes de la libertad que tanto se ansiaba alcanzar en aquella época. Un artista comprometido, que se expresaba sin atender a las posibles consecuencias que ello pudiera depararle en un país todavía anquilosado por unos valores arcaicos y peligrosos, y que ya entonces, en los estertores de la dictadura franquista, se significó también como un luchador por el reconocimiento y la igualdad del colectivo LGTBI.

Hoy, toda una generación nueva de expertos de Ocaña y de colectivos culturales quieren impulsar la obra del pintor. Mientras tanto, se sigue sin dotación presupuestaria para abrir un centro en Cantillana como un museo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se tiene previsto dotar el edificio facilitado por el Ayuntamiento de Cantillana de condiciones técnicas, plan de actividades, horario y personal?

¿Se pretende dotar con fondos específicos/dotación presupuestaria el futuro del museo?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000934, Pregunta relativa a falta de oxígeno en el río Guadaíra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a falta de oxígeno en el río Guadaíra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono del río Guadaíra es evidente. Observamos que el caudal del río ha bajado mucho, como es habitual en temporada estival, y los peces apenas tienen oxígeno, por lo que tienen que subir a la superficie para respirar.

La Junta de Andalucía debe implicarse para evitar la muerte de cientos de peces que se produce cada año a partir de estas fechas, en lo que sería otro atentado a nuestro medioambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto aplicar la consejería para evitar la muerte de cientos de peces en el río Guadaira?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000935, Pregunta relativa a intervención en el Molinillo Hundido

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a intervención en el Molinillo Hundido.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono del Molinillo Hundido del río Guadaira es evidente. El mal estado del mismo hace necesaria una intervención urgente antes de que se derrumbe en su totalidad, así como es importante la puesta en marcha de un plan para recuperar su funcionalidad hidrogeomorfológica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué intervenciones urgentes tiene previsto aplicar para solucionar estos graves problemas de nuestro patrimonio?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000936, Pregunta relativa a situación del colectivo de maestras o maestros de Primaria tras las nuevas instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la situación del colectivo de maestras o maestros de Primaria tras las nuevas instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Deporte, partiendo de la iniciativa Repensar Primaria que llevó a cabo el anterior Gobierno, interpreta la misma de forma arbitraria y de forma deliberada su aplicación para realizar cambios en el currículo oficial de la etapa de Educación Primaria en Andalucía.

Esta regulación perjudicará el funcionamiento diario de los centros. Es bien sabido por los profesionales de la educación, aquellos/as que están en el día a día en las aulas, que en la práctica, cuando existían más horas de autonomía de los centros, eran usadas para aumentar la carga de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, dos áreas instrumentales y básicas para el desarrollo del alumnado. Además, este aumento era considerable en el Primer Ciclo de Primaria, ciclo crucial para el aprendizaje y desarrollo de la lectura y escritura, así como para el cálculo y la resolución de problemas.

Por tanto, ahora estas áreas quedarán relegadas al mínimo establecido por la ley, reduciéndose, en la práctica, las horas dedicadas a las mismas.

Por otro lado, es cierto que el Tribunal Supremo ha dictaminado que la Religión siga en las aulas andaluzas, pero esta área se podría haber quedado con la carga lectiva mínima que estipula la ley básica del Ministerio de Educación. No obstante, el actual Gobierno ha aumentado de cuatro horas y media a nueve horas la carga lectiva de Religión, más por ideología que por necesidad.

Todos estos cambios tienen una repercusión directa sobre la organización de las plantillas de los centros escolares y, sobre todo, una repercusión en la estabilidad de los tutores/as de Primaria, figura que es un referente importante para los alumnos/as porque es el/la docente que pasa mayor tiempo con el grupo de alumnos/as, pudiendo así atender a todas sus dimensiones.

La consejería pretende, por tanto, publicitar una supuesta mejora, cuando realmente se trata de un recorte encubierto, ya que estos nuevos profesores de Inglés y Educación Física deben hacer la función de dos maestros (ejercer su especialidad y la de tutor). Junto a ello, al eliminar dos horas de Francés, a estos maestros/as, para completar horario, se les asignará también una tutoría. Desarrollarán la especialidad de Francés junto con la tutoría. De nuevo se recurre a un recorte encubierto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa la consejería solucionar la situación que se va a producir cuando la mayoría de centros deban solicitar un o una especialista de Inglés y otro/a de Educación Física, eliminando así maestros/as de la especialidad de Primaria, viéndose resentida, una vez más, la especialidad de Primaria?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000937, Pregunta relativa a servicios de urgencias en el centro de salud de Olivares (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a servicios de urgencias en el centro de salud de Olivares (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asistencia sanitaria urgente es uno de los aspectos que más preocupa a la ciudadanía. Estos servicios garantizan la atención 24 horas al día, todos los días del año, y se organizan para dar una respuesta «a demanda», en la que la unidad ciudadano/familia es quien interpreta la necesidad y la urgencia de atención, basándose en su percepción de salud.

Los once municipios que integran las zonas básicas de salud de Sanlúcar la Mayor y Olivares (Sevilla), en el mapa de atención primaria, han visto crecer la población casi en un 90% desde 1990 y comparten un único punto de urgencias. El aumento de esta población es paralelo a la demanda de asistencia sanitaria en una zona de la provincia de Sevilla, caracterizada por una gran dispersión geográfica. Esta área comprende casi 250 kilómetros cuadrados, con distancias entre municipios que superan los 30 minutos en los traslados por carretera.

El centro de salud de Olivares sufre una drástica reducción de las urgencias desde febrero de 2017, pasando de dar servicio solo hasta las tres de la tarde, en lugar de hasta las ocho, como ocurría antes.

Esto ha provocado el descontento de la ciudadanía y la obligatoriedad de desplazarse a Sanlúcar la Mayor, a lo que hay que sumarle que este centro se ve además masificado por la confluencia de todas las personas de otras localidades que también han perdido sus horarios de urgencias

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Ante el descontento generalizado de la ciudadanía de la comarca del Aljarafe, ¿se tiene previsto el retorno del horario de urgencias y de los demás servicios sanitarios en Olivares, al menos al existente antes del 31 de diciembre de 2016?

¿Está prevista la restitución paulatina en los próximos cuatro años del personal sanitario despedido desde 2008?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000938, Pregunta relativa al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LOTCAA), en su título VII, regula los objetivos, contenidos y procedimientos de elaboración y aprobación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía (PPCLA), un plan que hoy se antoja esencial para la protección del territorio de nuestros ámbitos costeros, ante el repunte de los mismos procesos especulativos de carácter urbanístico que en el pasado reciente, amén de haber propiciado una notable degradación e incluso destrucción en Andalucía de territorios dignos de protección por sus valores ambientales, fueron un catalizador de los efectos de la crisis económica en nuestra Comunidad.

El citado título VII de la LOTCAA fue introducido en esta ley en virtud del apartado 3 del artículo 1 del Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, de Medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

La disposición adicional única de este Decreto Ley daba al Consejo de Gobierno un plazo de dos años desde su entrada en vigor, que tuvo lugar el 27 de noviembre de 2012, para la aprobación del PPCLA.

El PPCLA fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de mayo de 2015. Pero en septiembre de 2017 fue dejado sin efectos por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el estimar que no procedía su aprobación por un Gobierno en funciones y al no observar ningún motivo de urgencia que lo justificara.

No obstante, y sin entrar a valorar la actuación del TSJA, la aprobación y entrada en vigor del PPCLA, por sus efectos positivos en la ordenación del territorio y en la protección y conservación de nuestro litoral,

era urgente entonces y es aún más urgente ahora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para qué fecha prevé la consejería iniciar los trámites para la elaboración y aprobación del Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía, un plan que, en cumplimiento de la LOTCAA y el Decreto Ley 5/2012, de 27 de noviembre, debería ya estar en vigor desde hace casi cinco años?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000939, Pregunta relativa a mejoras en la depuradora de El Burgo (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a mejoras depuradora de El Burgo (Málaga).

PREGUNTA

¿Se tiene previsto actuar en la mejora de la Depuradora de El Burgo (Málaga), en concreto en la instalación de una maquinaria centrífuga, como indican los trabajos técnicos?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000940, Pregunta relativa a la limpieza en los cauces de arroyos y ríos en la provincia de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019
Orden de publicación de 12 de julio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la limpieza en los cauces de arroyos y ríos en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos ya en la época estival, que precede a un otoño en el que, atendiendo a lo sucedido en los últimos años, nos enfrentaremos a distintos temporales sobre los que tenemos que actuar con medidas preventivas, para paliar daños futuros. Una de esas medidas preventivas es mantener unos ríos y arroyos limpios, donde la competencia principal es de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se tiene previsto actuar en la limpieza de los cauces de los arroyos y ríos en la provincia de Málaga?

En caso afirmativo, ¿se van a impulsar medidas de coordinación y ayuda con los municipios, para realizar estos trabajos de forma uniforme en los tramos de competencia municipal y autonómica?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000941, Pregunta relativa a la carretera A-366

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la carretera A-366.

PREGUNTA

¿Se tiene previsto el ensanche de la carretera de El Burgo a Ronda A-366?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000942, Pregunta relativa al Castillo de Miraflores, en El Burgo (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa al Castillo de Miraflores, en El Burgo (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de El Burgo, en Málaga, lleva nueve años esperando la intervención de la Administración autonómica para salvar uno de sus mayores monumentos: el Castillo de Miraflores, un Bien de Interés Cultural cuya restauración estuvo incluida en un Convenio entre Junta y Estado en 2010, incorporada en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2016, con 231.000 euros, y en marzo de 2018 firmado un borrador de acuerdo entre la Consejería de Cultura y el ayuntamiento, para la ejecución de las obras necesarias. Sin embargo, nada se ha avanzado aún.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se tiene previsto por parte de la consejería llevar a cabo las obras de intervención en el Castillo de Miraflores, en El Burgo (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000943, Pregunta relativa al proyecto Ciudad Amable, en El Burgo (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al proyecto Ciudad Amable en El Burgo (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la convocatoria de 2013 sobre las actuaciones de Ciudad Amable, se resolvió favorablemente la adecuación urbana del entorno del río Turón, en El Burgo (Málaga), un proyecto sobre el que el 19 de enero de 2015 se firmó el convenio de ejecución de obras entre el ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda (entonces) de la Junta de Andalucía. A partir de entonces, una deriva de atrasos en la puesta en marcha de dicha actuación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio retomar el asunto y comenzar las obras de adecuación urbana del entorno del río Turón, en El Burgo (Málaga), dentro del programa Ciudad Amable?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000944, Pregunta relativa a arreglo de caminos rurales afectados por los temporales del año 2018

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al arreglo de caminos rurales afectados por los temporales del año 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En otoño del año 2018 se produjeron una serie de temporales de lluvias en los que se vieron afectados numerosos caminos rurales en el conjunto de la provincia de Málaga. En una primera medida, junto a la declaración de Zona Catastrófica de una importante zona de la provincia, desde la Junta de Andalucía se articularon ayudas extraordinarias y urgentes por Decreto a distintos municipios para el arreglo de caminos rurales, habiendo un compromiso en el mismo Decreto de que, con cargo a 2019, se iban a ampliar el número de caminos públicos y municipios donde se iba a actuar. Sin embargo, poco o nada se ha avanzado en el asunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se tiene previsto actuar, directamente o a través de ayudas a los municipios, en los caminos rurales de la provincia de Málaga afectados por los distintos temporales del otoño de 2018?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000945, Pregunta relativa a la necesidad de maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica en el CEIP Ntra. Sra. de Caños Santos, situado en la localidad de Cañete la Real (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la necesidad de maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica en el CEIP Ntra. Sra. de Caños Santos, situado en la localidad de Cañete la Real (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Ntra. Sra. de Caños Santos, situado en la localidad de Cañete la Real (Málaga), es un Semi-D que cuenta con un aula específica con un maestro como tutor, que está nombrado por Secundaria (tiene horario con alumnos/as de 18 a 20 horas semanales) y que atenderá en el curso 2019-20 a los siguientes alumnos/s que tienen un horario de 25 horas semanales:

- Una alumna matriculada en modalidad C (MBA), que presenta unas necesidades educativas especiales muy acuciantes, falta de movilidad, comunicación y autonomía.
- Un alumno en modalidad B (PBA), hermano de la alumna de modalidad C, que presenta unas necesidades educativas especiales también muy relevantes, en cuanto a la autonomía, movilidad y comunicación.
- Un alumno de modalidad B, integrado en 5 años.
- Un grupo de alumnos, diagnosticado por la orientadora del centro y que tienen asignados el recurso de PT en sus informes.

El centro cuenta también con una monitora de EE (PTIS).

Dadas las características de los alumnos MBA y PBA (hermanos), necesitan una atención continua de un adulto, tanto en el aula específica como cuando se encuentran integrados en la clase ordinaria.

Al tener que atender el maestro de Pedagogía Terapéutica (PT) a los alumnos de programas específicos, estos dos alumnos estarán en las aulas ordinarias con el tutor/a de la misma, junto con el grupo clase.

Debido a la atención que necesitan, el maestro del aula ordinaria no puede atender a estos alumnos y al grupo clase de forma eficaz para ambos, lo que merma el proceso de enseñanza aprendizaje de los dos alumnos y de la clase donde se integren.

Es por lo que se necesitan un maestro/a PT de apoyo a la integración, para que atienda a los alumnos de programas específicos y el maestro de PT pueda atender a los otros alumnos tanto dentro del aula de PT como en su proceso de integración en el grupo de referencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se tiene previsto dotar con el personal necesario (maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica), para salvar la situación actual del CEIP Ntra. Sra. de Caños Santos, situado en la localidad de Cañete la Real (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000946, Pregunta relativa a la siniestralidad en jornada laboral

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la siniestralidad en jornada laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido los datos de siniestralidad laboral publicados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, donde se recogen datos relativos a la provincia Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo el balance de siniestralidad laboral en el primer semestre del año en Andalucía y, en concreto, en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000947, Pregunta relativa a estrés laboral y síndrome del quemado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a estrés laboral y síndrome del quemado.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para prevenir y, en su caso, paliar el estrés laboral y el síndrome del quemado o burnout?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000948, Pregunta relativa a la II Feria de Empleo de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a la II Feria de Empleo de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones saca la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con la II Feria de Empleo organizada el pasado mes de mayo por la Cámara de Comercio de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Erik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000949, Pregunta relativa al cierre de camas y centros de salud en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al cierre de camas y centros de salud en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación hemos sabido que durante el verano se va a proceder al cierre de camas en el hospital Virgen del Rocío, 361, y al cierre por las tardes de 25 centros de salud en Sevilla.

Esta medida traerá como consecuencia negativa la masificación de pacientes en los servicios de urgencias. También aumentará el índice de enfermos que no son atendidos en la unidad correspondiente a su patología, lo que deteriorará considerablemente la calidad de la asistencia recibida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué informe técnico se sustenta el cierre de 361 camas en el hospital Virgen del Rocío y el cierre de 25 centros de salud por las tardes en Sevilla?

¿Se tiene previsto aumentar las plantillas fijas del SAS para evitar el cierre de camas y centros en verano?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000950, Pregunta relativa al restablecimiento del servicio de tren a su paso por Pedrera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al restablecimiento del servicio de tren a su paso por Pedrera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lluvias torrenciales del pasado octubre de 2018 provocaron entre otros muchos daños el derrumbe del puente por el que transcurre la vía férrea que une Sevilla con Málaga y Granada a su paso por la localidad de Aguadulce.

Ante la envergadura de este problema y la imposibilidad de circulación de trenes, se propuso una solución de urgencias que consistía en efectuar un *bypass* usando parte de la traza ferroviaria que la Junta de Andalucía construyó para el AVA (Alta Velocidad Andaluza) y que aún no se había usado, evitándose así el paso por el puente derrumbado.

Esta solución coyuntural fue estimada como correcta por los ayuntamientos de la comarca. La ejecución se calculó en cuatro meses, con un coste de 5,2 millones de euros.

La obra finalizó en mayo de este mismo año. Durante la ejecución de la misma los viajeros de Málaga-Granada a Sevilla y viceversa han dispuesto de un servicio de autobuses para realizar el traslado desde Pedrera a Osuna, donde retomaban el viaje en tren.

Desde el Servicio Público Sur de Renfe se asegura que las obras están terminadas y las pruebas técnicas por parte de Seguridad en Circulación realizadas, por lo que el servicio normal de circulación de trenes se podría restablecer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía dar la autorización correspondiente para el restablecimiento del servicio?

¿Existe algún problema burocrático o técnico que esté impidiendo el restablecimiento?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000951, Pregunta relativa al borrador del proyecto de decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa al borrador del proyecto de decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de decreto por el que se regulan las entidades locales autónomas de Andalucía se encuentra actualmente en fase de elaboración y lo que tenemos hasta el momento es un primer borrador.

En julio de 2018, pasó el trámite de presentación del proyecto de decreto y la iniciativa ya ha superado el trámite de información pública.

Actualmente, a pesar de estar cerca de la aprobación, esta no ha tenido lugar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene intención el Gobierno de proceder con los trámites necesarios para su aprobación definitiva?

De ser así, ¿qué plazos se ha marcado?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000952, Pregunta relativa a cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al cierre al baño de la playa de Fuentebravía, en El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, la Junta de Andalucía instó al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María a cerrar la playa de Fuentebravía, ante la presencia de una fuerte concentración de bacteria *E.coli* en sus aguas.

El cierre se produjo sin que oficialmente se haya informado de la fuente del vertido que provocó la necesidad de proteger la salud de los y las usuarias de la playa, y que fue detectada en un análisis rutinario enmarcado en el Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Baño realizado por la Consejería de Salud y Familias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas correctoras adoptadas para el restablecimiento de los niveles microbiológicos que permiten el baño en la playa de Fuentebravía, de El Puerto de Santa María?

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para identificar la fuente del vertido y qué actuaciones y sanciones, en su caso, ha establecido para evitar futuros episodios similares en la playa?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000953, Pregunta relativa al proyecto de construcción en el sector 3 de Los Lances, de Tarifa (Cádiz)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019
Orden de publicación de 12 de julio de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al proyecto de construcción en el sector 3 de Los Lances, de Tarifa (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Tarifa ha recibido un proyecto para la urbanización de los terrenos ubicados frente a la playa de Los Lances. La anulación del Plan Litoral de la Junta de Andalucía, por el que se protegieron 375 hectáreas de terreno, permitiría ahora prosperar el proyecto privado presentado, la construcción de 824 viviendas y 1.678 plazas hoteleras en el sector litoral 3 de Los Lances, de 616.578 metros cuadrados calificados como urbanizables.

Esta parcela limita con el Parque Natural del Estrecho y su hipotética construcción vulneraría lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de mayor rango normativo que el PGOU tarifeño. El POTA establece que los desarrollos urbanos se planifiquen a continuación de la trama existente, sin propiciar núcleos diseminados, que es exactamente lo que sucedería si esta urbanización se construyera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Andalucía para garantizar la preservación de los terrenos del

sector litoral 3 de Los Lances, de Tarifa, limítrofes con el Parque Natural del Estrecho y con zonas que gozan de protección a nivel europeo y de la Unesco, por su alto valor ecológico?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000954, Pregunta relativa a Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, relativa al Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de julio, un joven falleció en el Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria, en la provincia de Almería, después de aplicársele medidas de contención y sujeción mecánica en una cama. Existen una serie de protocolos, que cumplen la normativa de la Ley del Menor, que establecen cómo actuar en un caso de este tipo y sirven como guía para centros de este tipo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando la consejería para investigar sobre lo ocurrido el pasado 1 de julio en el Centro de Internamiento de Menores Infractores Tierras de Oria, que acabó con el fallecimiento de un joven?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000955, Pregunta relativa a carga de mineral de hierro en el puerto de Carboneras (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a carga de mineral de hierro en el puerto de Carboneras (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2019, la Junta de Andalucía inició la tramitación del expediente para autorizar la salida del mineral de hierro procedente de la explotación de las minas de Alquife, en la comarca granadina del Marquesado, desde el puerto de Carboneras. La empresa J. Ronco solicitó permiso para la manipulación de 100.000 toneladas de mineral de hierro.

Que el 80 % de la superficie del término municipal de Carboneras sea parque natural no hace sino incrementar la exigencia y necesidad de maximizar las medidas y actuaciones que permitan preservar dicho parque, de manera que hayan de limitarse todas aquellas actividades que puedan tener un impacto negativo en él.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas medioambientales se van a tomar en el puerto de Carboneras para la carga de mineral en dicho puerto y cuál es el Plan de Calidad del Aire para la zona de Carboneras y Níjar?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000360, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la investigación realizada ante los hechos que sucedieron el pasado lunes 1 de julio en el Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria y sobre las medidas que está llevando a cabo para garantizar que la actuación de los centros de internamientos de menores infractores se haga con respeto a los derechos y garantías de los menores internados

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000944, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la situación de la concesión del servicio 112

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000945, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre las líneas programáticas generales, así como las de actuación, que va a impulsar al frente de la Dirección de la RTVA

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000946, Solicitud de comparecencia del director general de la RTVA ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre las líneas generales de actuación, prioridades y objetivos que va a impulsar al frente de la Dirección de la RTVA

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000947, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre el plan de racionalización que desde la consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000948, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Asunto: Informar sobre la investigación realizada ante los hechos que sucedieron el pasado lunes 1 de julio en el Centro de Internamiento de Menores Infractores de Tierras de Oria y sobre las medidas que está llevando a cabo para garantizar que la actuación de los centros de internamientos de menores infractores se haga con respeto a los derechos y garantías de los menores internados

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-19/DIP-000014, Diputado Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo

Incorporación al G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de julio de 2019

Orden de publicación de 12 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el diputado Ilmo. Sr. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, 11-19/DIP-000014, solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Ciudadanos y la aceptación del Ilmo. Sr. Portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 10 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en Funciones,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA****11-19/ICG-000001, Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017**

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 3 de julio de 2019

Orden de publicación de 23 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el día 3 de julio de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 del mismo mes y año, ha aprobado las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017, 11-19/ICG-000001, cuyos textos se insertan a continuación:

1. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el trabajo de fiscalización realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía y manifiesta su parecer contrario hacia aquellas manifestaciones vertidas por diputados del Grupo Socialista, y en especial de la consejera de Hacienda y Administración Pública durante el ejercicio 2017, con la intención de restar importancia a la gravedad de las incidencias detectadas y plasmadas por los funcionarios de la Cámara de Cuentas en los informes de fiscalización.

2. El Parlamento de Andalucía considera lesivo para el interés general de los andaluces la falta de atención del Gobierno andaluz durante el ejercicio 2017 a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y mandatos aprobados por este Parlamento, tal y como queda constatado en el informe de fiscalización de referencia, especialmente en los apartados 8 y 9, relativos al «seguimiento de las recomendaciones del informe anterior» y de «las resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía».

3. El Parlamento de Andalucía, en aras de promover una mejor Administración pública autonómica, más eficaz, eficiente y transparente, insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios que permitan avanzar en el correcto cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a implementar las resoluciones aprobadas por el Pleno de este Parlamento, dado que, tal y como constata este informe, el Gobierno andaluz ni cumple las recomendaciones de informes anteriores, ni implementa las resoluciones aprobadas, por lo que nunca se solventan incidencias que se repiten ejercicio tras ejercicio, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de la correspondiente Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

4. El Parlamento de Andalucía considera perjudicial para la igualdad de género en Andalucía y la credibilidad del Gobierno andaluz el mantenimiento del incumplimiento del Ejecutivo andaluz del artículo 3.3 de la Ley 12/2007, de 19 de diciembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, al no guardar una representación equilibrada en la presencia de hombres y mujeres de los órganos de dirección, en razón al incumplimiento manifestado en el punto 20.45 del informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se insta al Consejo de Gobierno a cumplir la ley.

5. El Parlamento de Andalucía considera gravemente perjudicial para la mejora de la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en Andalucía el bloqueo mantenido también durante el ejercicio 2017, por orden de la entonces presidenta de Andalucía, en las políticas de empleo, y especialmente en las de formación profesional, circunstancias que han quedado evidenciadas tanto en la Cuenta General de 2017 como en el informe de fiscalización de referencia, donde se muestra una ejecución de solo el 52,6% del presupuesto definitivo del Servicio Andaluz de Empleo (dejando sin ejecución 363 millones de euros) y de apenas un 25% en el programa 32.D, de Formación Profesional (dejando sin ejecutar 304 millones), circunstancias que han dejado fuera de estas políticas públicas a los colectivos más vulnerables y que ha supuesto una pérdida de financiación de los fondos estatales finalistas.

6. El Parlamento de Andalucía considera gravemente perjudicial para la convergencia de Andalucía con el resto de comunidades autónomas la falta de ejecución de las operaciones de capital que se recogen en la Ley de Presupuestos, circunstancia que ha quedado evidenciada tanto en la Cuenta General de 2017 como en el informe de fiscalización de referencia, donde se muestra que, de los 3.665 millones presupuestados en los capítulos de inversiones reales y transferencias de capital, solo 1.954 se han ejecutado, dejando sin ejecución 1.690 millones del presupuesto definitivo, el 53%, por lo que se insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una política presupuestaria realista, elevando el nivel de ejecución de estos capítulos fundamentales para el desarrollo socioeconómico de Andalucía, así como a incrementar la transparencia, detallando la inversión a realizar en cada una de las provincias, que posibilite el seguimiento y evaluación de los proyectos prometidos.

7. El Parlamento de Andalucía considera gravemente perjudicial para la lucha contra la violencia de género en Andalucía y la asistencia a víctimas las modificaciones presupuestarias a la baja y la falta de ejecución del programa 31.T para dicha finalidad, ya que, pese a disponer inicialmente de un presupuesto de 4,19 millones de euros, finalmente solo se han ejecutado 1,16 millones, tal y como se evidencia tanto en la Cuenta General de 2016 y 2017 como en el informe de fiscalización de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar la totalidad de los presupuestos que inicialmente se consignan en dicho programa.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una normativa que desarrolle el procedimiento de consolidación para la totalidad de los entes integrantes del sector público andaluz, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de referencia.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los trabajos necesarios para alcanzar la convergencia en los sistemas y procedimientos de recursos de la Junta de Andalucía, con el

fin de que se pueda implantar lo antes posible y de forma efectiva un Registro Contable de Facturas que incluya a todas las entidades que integran el sector público y que legalmente tengan la consideración de Administración pública a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los módulos de seguimiento contable de los gastos con financiación afectada, complementándose la información con la correspondiente al endeudamiento a largo plazo (mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno), así como a prestar una mayor atención a las posibles debilidades en el seguimiento de los fondos europeos detectadas por la Cámara de Cuentas, y a que en ejercicios futuros la información relativa al seguimiento contable de los gastos financiados con ingresos procedentes del Estado y otros ingresos finalistas vuelva a ser completa, dado el retroceso en la transparencia de los mismos que ha puesto de manifiesto el informe de fiscalización de referencia.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a maximizar las actuaciones financiadas con ingresos finalistas obtenidos por la recaudación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma, regulado en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, que alcanzaban solo al cierre de 2017 (y sin añadir la desviación del ejercicio 2018) 464 millones de euros, tal y como constata el informe de fiscalización de referencia, con la finalidad de ejecutar las inversiones de depuración y dar cumplimiento a la Ley de Aguas para Andalucía y al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, dado que hasta la fecha el total del importe cobrado a los andaluces no ha sido empleado en la inversión de las infraestructuras programadas para las cuales se creó específicamente el citado tributo.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el grado de ejecución de los remanentes de crédito que se incorporan al presupuesto, agilizando la gestión presupuestaria de los gastos con ingresos afectados, teniendo en consideración además que una parte de dichos créditos se financia con ingresos finalistas procedentes de otras administraciones, para los que existe un plazo máximo para su ejecución, y en su defecto la pérdida de dichos recursos, tal y como ha sucedido en los fondos finalistas del Estado para Formación para el Empleo, tras la decisión de la anterior presidenta de la Junta de Andalucía de mantener paralizada dicha política, tal y como se recoge en el informe de fiscalización de referencia.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento del artículo 51.1 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública, para que se exprese en las modificaciones presupuestarias el eventual impacto que puedan tener en la consecución de los respectivos objetivos programados, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas

resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una revisión metodológica de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde un punto de vista funcional, definiendo de forma más precisa las actividades, los objetivos y los indicadores, de forma que exista una correlación entre ellos; que la cuantificación de las previsiones se realice de forma realista y soportada, así como que su seguimiento permita la medición tanto de la eficacia como de la economía, mejorando las herramientas para la toma de decisiones, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante el elevado volumen y antigüedad de los saldos de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo anteriores a 2017, como constata el informe de referencia, que ascienden a 1.934 millones en consejerías y agencias, al cumplimiento estricto de la normativa que los regula, a agilizar las comprobaciones realizadas por los órganos gestores, exigiendo su inmediata justificación o su reintegro en el caso de cantidades pagadas y no justificadas debidamente, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y en otras actuaciones de la Cámara de Cuentas desde hace más de dos décadas, pero que ha sido sistemática y reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, ocasionando la prescripción de los posibles reintegros y caducidad de los expedientes iniciados.

17. El Parlamento de Andalucía reitera la consideración de muy negativo para la mejora del empleo en nuestra comunidad el mantenimiento de la parálisis a lo largo de 2017 en el procedimiento de comprobación de las justificaciones de los libramientos de pago en políticas de empleo, dado que, tal y como ha quedado constatado en el informe de referencia, se mantiene el elevado nivel de los libramientos pendientes de justificar en el Servicio Andaluz de Empleo, en la Consejería de Economía y Conocimiento, y en la de Empleo, Empresa y Comercio (en su mayoría, durante el periodo 2007-2016) y que aún no han sido justificados (a pesar de que haya finalizado el plazo legal para ello, en algunos casos décadas). Esta circunstancia bloquea el normal desarrollo de las políticas de empleo, dificulta la detección de posibles irregularidades y fraudes en la gestión y uso de fondos públicos, además de hacer peligrar los reintegros oportunos ante la posibilidad de caducidad del procedimiento, por lo que se insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento estricto de la normativa que regula las ayudas, incentivos y transferencias libradas y pendientes de justificar, exigiendo su inmediata justificación o su reintegro y estableciendo las sanciones oportunas.

18. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo el fracaso de la política de avales a empresas llevada a cabo por el Gobierno andaluz, dado el alto índice de ejecuciones de aval por fallidos y el mantenimiento de importes ejecutados en 2017 en la Agencia Idea, y que ha supuesto un quebranto adicional de fondos públicos en dicho ejercicio por valor de 0,82 millones de euros, tal y como constata el informe de

fiscalización de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a que ponga en funcionamiento una revisión de los procedimientos de análisis técnicos que efectúa para el otorgamiento de estas garantías, de manera que se incida de manera más estricta sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución de las ejecuciones de aval por fallidos, especialmente en la Agencia Idea, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resolución que se refiere a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

19. El Parlamento de Andalucía considera gravemente lesivo para los andaluces que únicamente se haya conseguido en el ejercicio el reintegro de 820.000 euros de avales ejecutados, acumulando más de 118,83 millones de euros por avales ejecutados pendiente de cobro (40.000 euros más que los existentes al cierre de 2016), tal y como constata el informe de fiscalización de referencia. Por todo ello, se insta al Consejo de Gobierno a aumentar el nivel de cobro en relación a los importes atendidos por ejecuciones de avales, mediante el replanteo de los procedimientos de reclamación ante empresas cuyas operaciones de crédito devinieron impagadas, ejecutando cuantos derechos sean inherentes a administración o agencia, compensando pagos a realizar con la empresa o haciendo uso de beneficios de excusión, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento mediante resoluciones que se refieren a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las oportunas medidas normativas y mejorar los procedimientos en materia de recuperación de cantidades derivadas de los quebrantos de avales, con la finalidad de recuperar dichos recursos públicos, dado que, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, los distintos órganos implicados no han adoptado medidas a tal fin, pese a las resoluciones aprobadas por este Parlamento, tal y como constata el informe de referencia.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a facilitar en tiempo y forma a la Cámara de Cuentas de Andalucía la totalidad de la información requerida a las consejerías y entes instrumentales, con la finalidad de evitar limitaciones al alcance que perjudiquen la calidad de la fiscalización, de mejorar la colaboración con el órgano de fiscalización y de aumentar la transparencia con el Parlamento de Andalucía y la ciudadanía, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2013, 2014, 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constatan las limitaciones al alcance detalladas en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el desarrollo del Decreto Ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, se replanteen los criterios de revisión contable, análisis económico financiero y evaluación de riesgos y solvencia que se ha mantenido hasta la fecha en la gestión de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, con el fin de mejorar el retorno de la financiación de los fondos sin personalidad jurídica, dado que sucesivos informes de fiscalización alertan del resultado negativo

en las cuentas económico-patrimoniales en la mayoría de los fondos y del incremento de las situaciones de impago, morosidad, deterioro y situaciones de dudoso cobro que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición de los mismos, y que al cierre del ejercicio 2017 acumulan una pérdida de fondos públicos de 97 millones de euros desde su creación hasta el cierre de 2017, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

23. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo para nuestra comunidad la pésima gestión en la tesorería del Servicio Andaluz de Salud, que ha provocado que a lo largo del ejercicio fiscalizado se hayan pagado 32 millones de euros por intereses de demora derivados de resoluciones judiciales condenatorias ante la falta de abono en tiempo y forma de sus obligaciones, acumulando solo entre 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 un importe de 236 millones de euros, tal como ha quedado constatado en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar las medidas oportunas para maximizar el cobro de 3.497 millones de euros en derechos pendientes de cobro, así como a establecer unos criterios más depurados para dotar las provisiones sobre los saldos del pendiente de cobro, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales 2015 y 2016, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como certifica el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una norma que determine y justifique las cuentas extrapresupuestarias que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del remanente de Tesorería de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y agencias de régimen especial, en consonancia con lo establecido para la Administración General del Estado y para las entidades locales en sus planes e instrucciones de contabilidad, con el fin de que el contenido y cálculo de la mencionada magnitud sea normalizado, fiable y razonado.

26. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la decisión tomada por el Gobierno de la Nación de aprobar el aplazamiento en 120 mensualidades de la devolución de los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 que quedaron pendientes de compensar en 2010 y 2011, medida que ha permitido una mejora trascendental en la liquidez de la Administración autonómica, tal y como se desprende del estudio del Informe de Fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

27. El Parlamento de Andalucía considera muy importante para nuestra comunidad la asistencia financiera procedente de los mecanismos extraordinarios de financiación autonómica puestos en marcha por el Ministerio de Hacienda desde 2012 y que han permitido cumplir con los vencimientos de deuda del ejercicio, abonar facturas adeudadas a proveedores y prestatarios de servicios públicos, especialmente en el ámbito de la salud, los servicios sociales y la educación, tal y como constata el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

28. El Parlamento de Andalucía reitera la instancia al Consejo de Gobierno para que determine la población de entidades minoritariamente participadas directa o indirectamente por la Junta de Andalucía, así como a elaborar y facilitar la información relativa a porcentajes y valores de dichas participaciones, las condiciones y modificaciones habidas durante el ejercicio, requiriendo a sus entidades dependientes el cumplimiento de

la normativa que las obliga a comunicar y a solicitar autorización para llevar a cabo los cambios de participaciones en cualquier tipo de entidad pública o privada, y publicando, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resolución que se refiere a la fiscalización de la correspondiente a la Cuenta General de 2015 y 2016, pero que ha sido ignorado por el Consejo de Gobierno, constatándose nuevamente el incumplimiento en el informe de fiscalización de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

29. El Parlamento manifiesta su apoyo a la voluntad expresada por la Cámara de Cuentas de Andalucía de acelerar los plazos para la rendición de la Cuenta General y se muestra dispuesto a emprender las modificaciones necesarias en la legislación vigente.

30. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno:

1.º A elaborar una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados.

2.º A cumplir con el artículo 3.3 de la Ley 12 /2007, de 19 de diciembre, de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, para guardar una representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres de los órganos colegiados y órganos de dirección, de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el 60% ni sea menos del 40%.

3.º A que se tomen las medidas oportunas para que las distintas agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles envíen en tiempo y forma la remisión de la documentación para la formulación de la Cuenta General.

4.º A que en la tramitación de las modificaciones presupuestarias se recoja la repercusión en los objetivos e indicadores de los programas y su eventual modificación, de manera que la Cuenta General informe sobre todos estos extremos.

5.º A analizar en profundidad la repercusión de las modificaciones presupuestarias y cualquier otra circunstancia que se produzca a lo largo del ejercicio presupuestario y mejorar la gestión de los créditos incorporados del ejercicio anterior, teniendo en cuenta que se trata de créditos financiados con fondos finalistas, dada la baja ejecución de los créditos incorporados.

6.º A que en la partida de inversiones financieras del balance de situación se recoja como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales en las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

7.º A que la Consejería de Hacienda, Industria y Energía presente las cuentas individuales y consolidadas de todos los entes empresariales, indicando explícitamente el perímetro y los criterios de consolidación, incluyendo las empresas participadas minoritariamente.

8.º A adoptar las medidas pertinentes que permitan la disminución de los saldos de libramientos pendientes de justificar, tales como propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de los beneficiarios y agilizar las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo en su caso al reintegro de las cantidades no justificadas, con el fin de minimizar el riesgo de prescripción de los posibles reintegros y de caducidad de los ya iniciados.

9.º A depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro, de manera que los que figuren registrados supongan realmente derechos a favor de la Hacienda Pública de Andalucía. Depurar y completar el criterio de dudoso cobro, revisando los porcentajes a aplicar según el criterio temporal e incluyendo otros, tales como la recaudación y las rectificaciones y anulaciones que se vienen produciendo.

10.º A realizar una revisión generalizada de los objetivos e indicadores de la clasificación por programas previstos, para que sean representativos de la eficacia de la gestión pública y coherentes con los diferentes instrumentos de planificación plurianual.

11.º A completar el contenido de la memoria, según lo previsto en el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas y de Régimen Especial, para facilitar la comprensión de la información de carácter financiero de las cuentas anuales y del resto de la Cuenta General.

12.º A adaptar el contenido de la memoria al recogido en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP-2010), que se configura como marco para todas las administraciones públicas, con el objetivo de favorecer una mayor armonización y evitar la dispersión de información.

13.º A adoptar mecanismos para la depuración, regularización y, en su caso, imputación definitiva al presupuesto de los saldos de las operaciones extrapresupuestarias.

14.º A que, por parte de los distintos órganos implicados, se adopten todas las medidas normativas y las mejoras de procedimientos pertinentes en materia de recuperación de cantidades derivadas de los quebrantos de avales.

15.º A que la Consejería de Hacienda, Industria y Energía conozca y exija de sus entidades dependientes en el cumplimiento riguroso de la normativa que obliga a comunicar las participaciones directas e indirectas y sus modificaciones en cualquier tipo de entidad público o privada, y con ello permitir salvar las dificultades para conocer o determinar la dimensión de este ámbito y estimar el valor patrimonial que representa para la Junta de Andalucía.

16.º A determinar definitivamente la población de consorcios dependientes de la Junta de Andalucía, con el fin de que sus presupuestos y cuentas anuales sean objeto del control por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, con aplicación del artículo 12.3 de la LAJA, en cuanto al régimen económico-financiero, de control y contabilidad establecido en el TRLGHP, y pasen a formar parte del resto de entidades que conforman el Presupuesto y Cuenta General de la Junta de Andalucía. Asimismo, se recomienda la elaboración de una orden de contabilidad cuyo ámbito se extienda a los consorcios.

17.º A replantear los procedimientos de revisión contable y evaluación de riesgos y solvencia, al objeto de que se instaure una tendencia decreciente en la evolución del número y porcentaje de operaciones impagadas y mejorar el retomo de la financiación de los fondos carentes de personalidad jurídica.

18.º A tomar las medidas oportunas para replantear, reorganizar y redefinir fondos carentes de personalidad jurídica en cuanto a sus condiciones, objetivos e instrumentos financieros a emplear, así como reducir y suprimir, al menos, aquellos fondos que no han cumplido de forma adecuada el objetivo para el que fueron concebidos.

19.º A, por motivos de eficacia y eficiencia económica, llevar a cabo una gestión conjunta y coordinada de los fondos carentes de personalidad jurídica, lo que redundaría en un ahorro en los costes de gestión.

20.º A evaluar la eficacia y la eficiencia que tuvieron los fondos carentes de personalidad jurídica desde su puesta en marcha hasta su extinción.

21.º A articular mecanismos para cumplir y hacer cumplir las recomendaciones incluidas en el Informe de la Cámara de Cuentas, con la finalidad de que tanto las limitaciones de alcance, incumplimientos, incorrecciones y otras deficiencias detectadas sean corregidas en el futuro.

22.º A cumplir con las recomendaciones del Parlamento recogidas en las propuestas de resolución relativas al informe anual de la Cámara de Cuentas relativas a la fiscalización de la Cuenta General.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 185.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/ICG-000001, Cuenta General de la Junta Andalucía, correspondiente al ejercicio 2017

Aprobación por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 3 de julio de 2019

Orden de publicación de 23 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el día 3 de julio de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 del mismo mes y año, ha aprobado, a efectos de lo previsto en el artículo 106.12.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2017 (número de expediente asociado 11-19/ICG-000001).

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 9 de julio de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA)

11-19/PCAR-000001, Elección de la persona que desempeñe la Presidencia del Consejo de Administración de la RTVA

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada el 17 de julio de 2019

Orden de publicación de 18 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 17 de julio de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 17 y 18 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), modificada por la Ley 2/2019, de 26 de junio, y en las disposiciones complementarias aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces sobre la elección de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la RTVA, ha acordado elegir Presidente del citado Consejo de Administración a don Rafael Porras García.

Sevilla, 18 de julio de 2019.

P.D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

11-19/CAE-000001, Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía

Designación de miembros por el Pleno

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada el 18 de julio de 2019

Orden de publicación de 19 de julio de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 18 de julio de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 17 y 18 del mismo mes y año, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2.g) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha designado como miembros del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía a las siguientes personas:

Titulares:

- D. Juan Bueno Navarro
- D. José Manuel Fera Domínguez
- Dña. María Luz González Álvarez
- Dña. María del Carmen Jaime Mena
- D. Alejandro Sánchez-Saus Laserna
- Dña. Esperanza Tarno Blanco
- D. Juan Antonio Valero Morales

Suplentes:

- D. Rafael Caballero Fernández
- Dña. Blanca Hernández Laserna
- Dña. Macarena Lozano Oyola
- Dña. Ana María Naranjo Sánchez
- Dña. María Eugenia Romero Rodríguez
- D. Juan de Dios Sánchez López
- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo

Sevilla, 19 de julio de 2019.

P.D.: El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

